

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8872 ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 304, 305 y 306 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 16 de Noviembre de 2018, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 25 de Junio de 2018, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 565.031,18 euros.
- b) Acciones a emitir: 93.859 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 1.585.006 al 1.678.864, ambos inclusive.
- c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de Noviembre de 2019. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.
- e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Zurbano nº 94, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la Sociedad en la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Almudena Sánchez Blázquez.

ID: A180068975-1